



República de Colombia

**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA**

**Radicado Interno: 11001023000020230004300**

Que mediante providencia de fecha veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. Omar Ángel Mejía Amador, dentro de la acción de tutela instaurada por: HUMBERLEY VALOYES QUEJADA contra: el Consejo Superior de la Judicatura radicado único No. 11001023000020230004300, ADMITIO la acción de tutela y dispuso: 1.- Asumir el conocimiento de la acción referenciada. 2.- Vincular a este trámite a los participantes de la convocatoria 27 adelantada por la accionada. 3.- Tener como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4.- Correr traslado de las presentes diligencias a la parte accionada y vinculados para que, en el término de un (1) día, si lo consideran pertinente, rindan informe sobre los hechos materia de tutela y puedan ejercer el derecho de defensa y contradicción. 5.- Requerir a la autoridad judicial y universidad convocadas para que publiquen en la página web de las entidades la existencia de la presente acción y remitan a los correos electrónicos de los interesados que se ha ordenado vincular y les informen sobre la existencia de esta acción. 6.- Notificar la presente decisión en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 a los correos electrónicos del accionante y de las accionadas y vinculados. Para ello, debe advertirse que las respuestas o intervenciones deberán incorporarse mediante archivo magnético o PDF dirigido a [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co).

*Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS PARTES y demás INTERVINIENTES e interesados, incluidas las partes dentro del proceso pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.*

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 23 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 23 de enero 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia

**ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO**  
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral